DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 01 Promoción y Desarrollo de Actividades Artísticas, Culturales y Archivo de Documentos

Promover y orientar el desarrollo de programas que tiendan a relevar, proteger, conservar, clasificar, poner en valor bienes y valores culturales que son expresión genuina de la comunidad entrerriana, tales como: los bienes construidos y que constituyen el patrimonio tangible (arquitectónico, arqueológico, paleontológico, histórico, antropológicos, etc.) y el patrimonio intangible (tradición, costumbres, representaciones, símbolos, hábitos, testimonios orales, etc.) de la Provincia de Entre Ríos.

Articular el accionar político cultural con los organismos gubernamentales y no gubernamentales municipales, provinciales, nacionales e internacionales, en especial con los de los países que integran el Mercosur, propiciando la cooperación cultural a través de la firma de convenios y otras acciones culturales.

Contribuir a garantizar que las acciones de los distintos programas, expresen la diversidad histórico - cultural de las comunidades que integran el territorio provincial.

■ PROGRAMA 16 Formación, Producción y Difusión de Artes Escénicas y Nuevas Tendencias Artísticas

El Centro Cultural y de Convenciones de E.R. "La Vieja Usina" tiene por objetivo fomentar el desarrollo de programas tendientes a divulgar bienes y valores culturales, en especial los que son expresión genuina de la comunidad entrerriana y contribuir a la formación y capacitación de los realizadores entrerrianos. Estas acciones posibilitan la construcción de una mirada propia, que da cuenta de nuestra identidad y nuestra cultura a través de los recursos expresivos y narrativos que nos ofrece el lenguaje de la danza, teatro, artes circenses, música, video danza, teatro danza, performance, video arte, artes plásticas, diseño y otras nuevas tendencias artísticas.

En pos de esto, se diseñó un Plan de Gestión para el período 2014 el que se asienta en tres ejes fundamentales: formación, producción y difusión.

Dada la característica de ser el único Centro Cultural provincial se han planificado desarrollar actividades de formación y capacitación a las cuales puedan acceder artistas y estudiantes y todo interesado de nuestro territorio provincial a través de seminarios, cursos, talleres y laboratorios, contemplando también acciones tendientes a realizar capacitaciones en otras localidades a las que les sea de interés. La formación se realizará a través de seminarios, charlas cursos, talleres y laboratorios. Asimismo es un objetivo la capacitación de colectivos artísticos y la realización de proyectos en conjunto con los mismos. La producción se fomenta con encuentros provinciales en las distintas disciplinas mencionadas precedentemente; asistencia técnica-financiera y asesoramiento a proyectos de autores entrerrianos e instituciones; y la realización de producciones propias y co-producciones con autores de la provincia, la región y el resto del país. Así como también la realización de proyectos con otras áreas del Estado, con otros organismos de cultura, CGE, Universidades, ONG, Asociaciones Civiles, INT e INCAA, entre otros, a los fines de fortalecer las mencionadas artes escénicas y otras nuevas tendencias artísticas.

La difusión de producciones entrerrianas y coproducciones se realizan a partir de muestras y festivales locales y/o provinciales, con actores culturales de la provincia, e invitados de la región centro y del resto del país y países vecinos. Hace también a la difusión y es un objetivo la creación de una videoteca, principalmente compuesta por registro de actividades llevadas a cabo en este espacio sobre lenguaje de cruces, para consulta de la comunidad educativa y en general.

El presente programa pretende dar una respuesta a las inquietudes de creativos entrerrianos y/o residentes en esta provincia que utilizan lenguajes contemporáneos, de cruces experimentales e innovadores, asì como a la comunidad en general interesada en los mismo. Cabe destacar que este organismo es el único a nivel provincial que tiene como principal objetivo el fortalecimiento, formación, producción y difusión de artes escénicas contemporáneas y otras nuevas tendencias.

■ PROGRAMA 17 Centro de Desarrollo Cultural Integral

La Casa de la Cultura fue construida entre 1887/1889 por el arquitecto Bernardo Rígoli. Se constituye en patrimonio arquitectónico y cultural de la Provincia.

El miércoles 10 de julio de 2013, el Gobernador de la Provincia, Sergio Urribarri, la reinauguró, comenzando así una nueva etapa en la historia de la casa. Significa para la comunidad entrerriana un centro cultural proyectado para exposiciones y conferencias y distintos espacios de usos múltiples.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 17 Centro de Desarrollo Cultural Integral (Continuación)

Plan de Gestión para el período 2014 - 2016

Instalaciones y Exposiciones de Arte Contemporáneo Programa "Entre Ríos deja su Sello" Cogestión con Instituto Nacional del Teatro Instalaciones y Exposiciones de Arte Contemporáneo Cogestión con Instituto Nacional del Teatro

Ciclo de Cine

Ciclos de recitales

Ciclos de capacitación en producción musical, industria cultural y circuitos de comercialización

Muestras de diseño

Coordinación de Acciones Culturales Interinstitucionales e Interdisciplinarias con otros organismos públicos de la Provincia, región, Nación y sectores privados

Programa "Cultura en contextos de privación de la Libertad"

Ciclos de funciones y/o temporadas teatrales

Ciclos de charlas, presentaciones y producción de seminarios de teatro

Peña Artiguista.

Ciclos de charlas "Patria Grande"

ARGENTORES (Sede de trámites: autorizaciones, registros y borderax)

Ciclos de charlas "Patria Grande"

■ PROGRAMA 18 Archivo y Custodia de Documentación Oficial

Guardar y custodiar los documentos administrativos e históricos de la Provincia, promoviendo su difusión para servir a la acción administrativa de fuente científica en general e histórica en particular a través del Desarrollo de Archivos. Reunir y organizar técnicamente la documentación administrativa e histórica de la Provincia, el acervo gráfico y fónico

de la misma, como así también toda otra documentación pública que le sea entregada en custodia.

Promover la mejor organización de los archivos de los Ministerios, Organismos Centralizados y Descentralizados de la Provincia. Supervisando y asesorando sobre la Organización técnica de los mismos. Reproducir la documentación de interés general e histórico. Promover y auspiciar las investigaciones de carácter histórico en el ámbito provincial.

Investigar e inventariar la documentación histórica que existe en poder de los particulares. Obtener copia de los documentos conservados en archivos oficiales de la Provincia o del extranjero o privado de cualquier jurisdicción.

■ PROGRAMA 19 Protección del Patrimonio Cultural

Museo Prof. Antonio Serrano:

Es objetivo del Museo generar un espacio social donde el patrimonio que se resguarda interactúe con el presente, dedicando especial atención a transmitir conocimientos, atendiendo al público heterogéneo que nos visita.

Además promueve y orienta el desarrollo de programas que tiendan a relevar, proteger, conservar, clasificar, poner en valor, rehabilitar y divulgar el reflejo de la diversidad natural y cultural del patrimonio de la provincia de Entre Ríos, en Argentina.

Articular el accionar político cultural con distintas instituciones afines municipales, provinciales, nacionales e internacionales, en especial con los Museos del interior de la Provincia.

Desarrollar y promover la cultura social a través de la Ciencia concebida de forma integral; producción, difusión y accesibilidad del conocimiento, aplicando técnicas y recursos utilizados en la museología de nuestro tiempo.

Realizar actividades concretas, adaptando nuestro mensaje, utilizando estrategias museológicas; para lograr la democratización del conocimiento.

Establecer políticas de acercamiento con los Museos Regionales a través de muestras itinerantes, tendiente a no limitar la socialización del conocimiento al espacio físico del Museo y permitir la igualdad de oportunidades para acceder al conocimiento.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 19 Protección del Patrimonio Cultural (Continuación)

Museo Bellas Artes:

El Museo tiene entre sus funciones específicas las de conservar, exhibir, investigar y difundir el Patrimonio Artístico de los Entrerrianos. Cada una de estas funciones tiene dentro del Museo su área específica de trabajo y el personal correspondiente para su desarrollo.

En este sentido el Museo cuenta con la Sala Quirós que exhibe de manera permanente la colección más numerosa e importante del reconocido artista entrerriano, a nivel nacional e internacional. La Sala cuenta con veintidós (22) obras. También ofrece el servicio de la Biblioteca "Gloria Montoya", consultada frecuentemente por estudiantes y artistas, brindando un significativo servicio ya que es la única especializada en arte en la región.

Todas las actividades desarrolladas buscan el fomento y la especialización de las artes visuales en la provincia, motivo por el cual se implementan de manera permanente programas de conferencias, capacitaciones y clínicas de arte, además de exposiciones individuales y colectivas de artistas locales y nacionales en todas las disciplinas.

Se prevé además la realización de cursos, talleres, charlas y un sistema de visitas guiadas destinadas a escuelas, instituciones y público en general.

Asimismo la celebración de Acuerdos y Convenios de cooperación mutua con Universidades, Museos, Instituciones Culturales y Organismos Públicos y Privados, permiten el desarrollo de programas de investigación, ediciones y publicaciones específicas del área.

Este programa fue elaborado para atesorar el patrimonio cultural de todos los argentinos, asumiendo el compromiso de preservarlo para lograr el acceso democrático a los bienes culturales, como forma de construcción de ciudadanía, memoria e identidad compartida.

Museo Provincial de Dibujo y Grabado Artemio Alisio:

Es objetivo de éste programa, establecer al museo como dispositivo educativo y cultural en su tarea político-pedagógica de acercar al público las producciones artísticas y, habilitarlo a la comprensión de los fenómenos relacionados con la comprensión de los códigos relativos a la imagen, democratizando en ese mismo impulso un modo de relación y exploración más abierta de la sociedad con el patrimonio cultural; abriendo espacios a la memoria y establecimiento una reflexión común sobre las condiciones de la existencia de la cultura nacional.

El Museo Provincial de Dibujo y Grabado Artemio Alisio, que aborda los problemas técnicos de la imagen relacionada con las dos disciplinas fundamentales que son el ser del museo; el dibujo y grabado y la obra sobre papel en general, emprende eventos altamente especializados en su producción particular; muestras, talleres, charlas, videos, encuentros, etc; y en el resguardo, clasificación, inventario y conservación de obra patrimonial tan particular.

Además el espacio responde a requerimientos culturales no específicos, como ser: presentaciones de libros, conferencias, charlas, recitales de músicas en todos sus géneros y toda otra actividad requerida por la comunidad, en especial atendiendo a los déficits de espacios para la expresión de colectivos multidisplinarios de arte joven.

El objetivo para el ejercicio en general es consolidar los convenios realizados con distintos museos y direcciones de cultura de la provincia ampliando el espacio como referente en el interior del país en su materia y en particular el desarrollo de eventos relativos a la materia Dibujo: exposiciones, charlas de dibujantes y teóricos y experiencias con escuelas y el dibujo.

■ PROGRAMA 20 Custodia y Guarda de Libros y Documentos Literarios

■ PROGRAMA 21 Promoción y Desarrollo de Actividades Musicales

■ PROGRAMA 22 Impresión de Ediciones Literarias

La Editorial de Entre Ríos (creada por Ley Nº 7818/86) publica y difunde las obras científicas, culturales, educativas y de interés provincial, cumpliendo con sus objetivos: apoyar la labor docente y promover y difundir las realizaciones culturales entrerrianas.

Los libros editados por la Editorial se difunden a través de donaciones destinadas a escuelas, bibliotecas, instituciones, medios periodísticos y organismos oficiales. En su sede la Editorial cuenta con un salón de exposición y venta de libros

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 22 Impresión de Ediciones Literarias (Continuación)

de autores entrerrianos, exclusivamente.

Anualmente, la Editorial concurre a ferias: municipales, regionales, nacionales e internacionales donde expone y vende la producción cultural representando distinguidamente a la Provincia.

■ PROGRAMA 23 Instituto Audiovisual de Entre Ríos

El IAER estableció líneas de acción prioritarias de las cuales se desprenden las actividades y programas. Las mismas pretenden dar impulso y sostén a las necesidades del campo audiovisual donde este Organismo tiene un rol primordial en la elaboración de los ejes propuestos a partir de la convocatoria a especialistas, realizadores y personal técnico necesarios.

También se trabaja de manera articulada con las Direcciones de Cultura de los Municipios, otros organismos del Gobierno Provincial y de la sociedad civil afines a nuestra actividad, así como de otras provincias y de la Nación.

Generalmente estas instituciones proveen apoyatura logística y colaboran en las convocatorias efectuadas para las diferentes actividades. En conjunto, además, se realiza un seguimiento de las actividades de manera presencial y a través de informes periódicos.

Esta forma de implementación de las acciones toma como criterio la necesaria articulación entre diferentes estamentos del Estado y la sociedad civil. Asimismo, plantea como construcción estratégica una concepción federal de acción cultural y la constitución de redes de colaboración y gestión.

■ PROGRAMA 24 Fomento de la Industria Cultural